2

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.º en sesion de diez y seis de Octubre último á la Inst.ª de Fulgencio Rosigue, José García y Pablo Sanchez Madrid, vecinos y moradores en la Diputacion de los Medicos por sí y á nombre de los demas que han sido agregados á la de Pozo Estrecho, se vió el informe que con fha. de ayer evacua la Comision de Contribuciones, en que manifiesta, que cuando llegue la época de formar los Repartos de la de Encabezam.to del año próximo entonces segun las circunstancias, y metodo que se establezca puede tenerse presente dha. solicitud en la parte que sea atendible. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se conforma con lo que expone la Comision y desde luego lo tenga presente y se notifique á los interesados.

Ym

Sre. Reclam.on en dha. Contribucion.

Ym

En este Ayunt.º y en virtud de decreto del Sr. Alcalde primero de fha. siete de Julio ult.º á la Instancia de Juan Sanza Cervantes, vecino de la Diputacion de Pozo Estrecho, se vió el informe q.e con fha. de ayer evacua la Comision de Contribuciones, relativo á que fijandose las cuotas por industria y comercio en la de Encabezam.to segun los datos del año anterior, resulta bien impuesta la cuota al Juan Sanza. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Se conforma con lo q.e expone la Comision y desde luego lo tenga presente y se